

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, siete (07) de septiembre de 2021.

Referencia: **Radicado: 20001 31 05 001 2019-00337 00.** Proceso Ordinario Laboral seguido por BETTY PISCIOTTY ROMERO contra L.M. ASEGURAMOS LTDA.

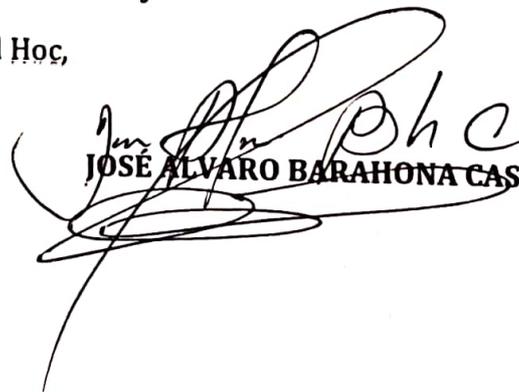
Está prevista para el 03 de septiembre de 2021 la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, no se contó con el tiempo suficiente para realizar un estudio concienzudo del caso y además, por error involuntario de la secretaría del despacho, no se solicitó el agendamiento de la audiencia virtual en el aplicativo *Life Size*, lo que imposibilitó que la audiencia se realizará en esa calenda; lo que hace necesario extender el receso ordenado hasta el día viernes diecisiete (17) de septiembre de 2021 a las 04:30 P.M., oportunidad procesal en la que se continuará la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFIQUIESE Y CUMPLASE

La Juez

  
CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,

  
JOSÉ ALVARO BARAHONA CASTILLO

Clle 15 N° 5-06 Edif Antiquo Telecom Plaza Alfonso López 3er piso  
Correo Electrónico: [j011cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j011cvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 3174848153 – 3183681759 035 5801450

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, siete (07) de septiembre de 2021.

Referencia: RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00296-00 Proceso Ordinario Laboral seguido por ESTHER EMILIA NUÑEZ DE DIAZ contra COLPENSIONES EICE, trámite al cual se vinculó como litisconsorte cuasinecesario al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Estaba prevista para el 31 de agosto de 2021 a las 09:00 AM la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, no se contó con el tiempo suficiente para realizar un estudio concienzudo del caso y además, por error involuntario de la secretaría del despacho, no se solicitó el agendamiento de la audiencia virtual en el aplicativo *Life Size*; razón por la que es necesario extender el receso ordenado hasta el día miércoles veintinueve (29) de septiembre de 2021 a las 04:30 P.M., oportunidad procesal en la que se continuará la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

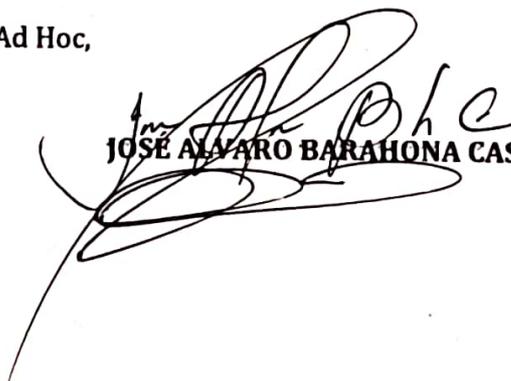
NOTIFIQUIESE Y CUMPLASE

La Juez



CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,



JOSE ALVARO BARAHONA CASTILLO

Clle 15 N° 5-06 Edif Antiguo Telecom Plaza Alfonso López 3er piso  
Correo Electrónico: [j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: 3174848153 – 3183681759 035 5801450

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, siete (07) de septiembre de 2021.

**Referencia:** Radicado: 20001-05-31-001-2020-00146-00. Proceso Ordinario Laboral seguido por KARIN ESTHER CAMPO BERMUDEZ contra PORVENIR S.A. AFP y COLPENSIONES EICE.

Está prevista para hoy a las 09:00 AM la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, llegada la hora, la titular del despacho presentó fallas en el fluido eléctrico en el lugar de su residencia que le impidieron conectarse y presidir la reunión virtual; lo que impidió la realización de la misma, razón por la que es necesario reprogramar la diligencia para el día miércoles 15 de septiembre de 2021 a las 09:00 AM, oportunidad procesal en la que se desarrollará la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFIQUIESE Y CUMPLASE

La Juez

  
**CECILIA GUTIERREZ AVILA**

El Secretario Ad Hoc,

  
**JOSE ALVARO BARAHONA CASTILLO**

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, siete (07) de septiembre de 2021.

Referencia: Radicado No. 20001-31-05-001-2019-00090-00 Proceso Ordinario  
Laboral seguido por VICTOR PONCE PARODI, contra EDINSON CABAS DIAZ.

Está prevista para el 01 de septiembre de 2021 la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento; sin embargo, no se contó con el tiempo suficiente para realizar un estudio concienzudo del caso; razón por la que es necesario extender el receso ordenado hasta el día jueves treinta (30) de septiembre de 2021 a las 04:30 P.M., oportunidad procesal en la que se continuará la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFIQUIESE Y CUMPLASE

La Juez



CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,



JOSÉ ALVARO BARAHONA CASTILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
1  
JUZGADO PRIMERO LABORAL  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, seis (06) de septiembre de 2021.

Referencia **Radicado:** 20001-05-31-001-2013-00528-00. Proceso Ordinario Laboral seguido por JAVIER PALMA MACHUCA contra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS "FEDEARROZ" y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Estaba prevista para hoy a las 09:00 AM la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento, sin embargo, no se pudo realizar por afectaciones de salud que presenta la titular del despacho que le impidieron presidir la diligencia, además pese a que se solicitó oportunamente el agendamiento de la audiencia virtual en el aplicativo *Life Size*, el ingeniero encargado no agendó la programación de la misma.

Adicionalmente se advierte que, el apoderado del demandante presentó varios memoriales solicitando la refoiliatura del expediente argumentando que al mismo le hacen falta la contestación de la demanda de Fedearroz y otras piezas procesales, lo que a su juicio puede vulnerar el debido proceso que le asiste a la parte que representa. AUTO: Se advierte que el memorialista no determina con precisión y claridad, lo que es necesario para atender su solicitud, en consecuencia, previo a la continuación de la audiencia citada y con el fin de evitar nulidades futuras, se requiere al Dr. Javier Francisco Rivera Avila, a fin de que especifique y determine con exactitud las piezas procesales y el número de folios que consideran le faltan al expediente; dado que en lo que respecta a la contestación de Fedearroz, se verificó que yace en los autos. Una vez el apoderado cumpla con dicha carga, por secretaría verifíquese el expediente en su integridad e infórmese a la titular del despacho lo pertinente, para adoptar la decisión que corresponda.

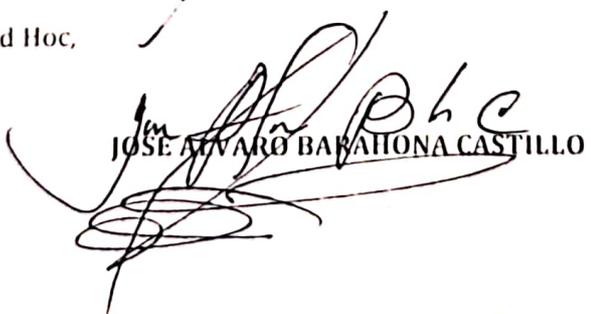
Por lo expuesto, se reprograma la continuación de la diligencia el día jueves catorce (14) de octubre de 2021 a las 04:30 P.M., oportunidad procesal en la que se continuará la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

La Juez

  
CECILIA GUTIERREZ AVILA

El Secretario Ad Hoc,

  
JOSE AVILA BARRAHONA CASTILLO